

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26773 FRANCISCO ÁLVAREZ CIVANTOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANALATEX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Francisco Álvarez Civantos, Sociedad Limitada, y Granalatex, Sociedad Limitada, en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter de universal el 10 y 13 de abril de 2009, aprobando por unanimidad la fusión de las sociedades mediante absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio integro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de ambas compañías con fecha 10 y 13 de abril del 2009, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Granada, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre del 2008.

En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de La Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Granada, 31 de julio de 2009.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de Francisco Álvarez Civantos, S.L., María Civantos Nieto y Granalatex, S.L., Francisco Álvarez Civantos.

ID: A090062295-1